



RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA 0223 /2018

ANTOFAGASTA, 27 NOV 2018

VISTOS:

1. La carta N°86/2018 de fecha 5 de septiembre de 2018, recepcionada en la misma fecha en el expediente electrónico del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, mediante el cual el Señor Juan Pablo Lorenzini Gavilán en representación de Remavesa S.A., consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "**Planta de producción de materiales 221500**".
2. La carta D.R. N°0188 de fecha 18 de octubre de 2018 del SEA Antofagasta, solicitando antecedentes adicionales y aclaraciones al Titular, respecto de la consulta de pertinencia del Vistos 1 anterior.
3. La carta SGI/N°98/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, recepcionada con fecha 16 de noviembre en el SEA Antofagasta, mediante la cual, el Titular acompaña los antecedentes solicitados en el Vistos 2 anterior.
4. ORD N° 131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al SEIA.
5. Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417 de fecha 26 de enero de 2010; el Decreto Supremo N° 40/12 del Ministerio de Medio Ambiente; la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Res. Ex. D.G. D. P. N°0889, que establece orden de subrogancia en el cargo de Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental en la Región de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el punto N°4 de la carta indicada en el numeral 3 de los Vistos de la presente Resolución, el Proponente del proyecto manifiesta la decisión de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "**Planta de producción de materiales 221500**", individualizada en el numeral 1 de los Vistos de la presente Resolución.
2. El solicitante se encuentra facultado para representar a la empresa ante autoridades administrativas.

3. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto "Planta de producción de materiales 221500", presentado por el Señor Juan Pablo Lorenzini Gavilán en representación de Remavesa S.A, en razón de lo informado expresamente por el Titular, ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



Daniela Luza Rojas
DANIELA LUZA ROJAS
Directora (S) Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.

FMC / AAP / JFM

Distribución:

Atte. Señor Juan Pablo Lorenzini Gavilán en representación de Remavesa S.A. Dirección: Antonio Maceo N°2664, Renca, Santiago.

C.c.

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta.
- Archivo SEA Antofagasta, ID GD 21509/2018. Perti-2018-2322.